

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Ròtova

2026/08802 Anuncio del Ayuntamiento de Ròtova sobre la aprobación definitiva de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Resolución de alcaldía número 177 de fecha 13 de marzo de 2026 la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal del municipio Ròtova (PUAM), elaborado por el ingeniero Gaspar Pérez Fuster, y en cumplimiento con lo dispuesto en el mencionado acuerdo, se publicó anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia número 98 de fecha 2 de julio de 2026, por el cual se sometió dicho Plan a información pública por plazo de veinte días.

Atendido que se ha emitido certificado por la secretaria del ayuntamiento con fecha 25 de junio de 2026, haciendo constar que no se han presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, comprendido entre el día 3 de junio al 1 de julio de 2026, ambos inclusive.

Queda elevado a definitivo el acuerdo de aprobación de la modificación del Plan Urbano de Actuación Municipal del Ayuntamiento de Ròtova (PUAM), cuyo texto íntegro se puede consultar y está a disposición de los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ròtova en el siguiente enlace:

<https://rotova.sede.dival.es/tablondeanuncios/anuncio.aspx?id=80279>.

Ròtova, 6 de julio de 2026.—El alcalde, Jordi Puig Muñoz.

